



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ..... 400 ptas  
Centros oficiales . . . 550

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO  
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: Diputado-Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores, 5

Depósito legal: BU-1-1956

INSERCIÓNES

No gratuitas: 140 pts. palabra  
Pagos por adelantado

Año 1972

Viernes 7 de enero

Número 4 \*

### Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local

De acuerdo con las instrucciones dictadas al efecto se recuerda a todas las Corporaciones Locales de esta provincia que en los primeros 15 días del actual mes deben proceder al ingreso de la cuota complementaria correspondiente al año actual.

La cantidad a ingresar es la publicada en el B. O. de la provincia, del 7 de junio de 1971, multiplicada por 1,20, redondeando a peseta las fracciones que puedan resultar por céntimos.

Burgos, 4 de enero de 1971.—El Jefe Provincial, Federico Fernández Trapa.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

##### Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. don José Luis Olías Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos y su demarcación, en cumplimiento de exhorto del de igual clase número dos de Vitoria, dimanante de autos número 267 de 1971, de juicio ejecutivo, de cuantía 192.555, a instancia de Finanzauto y Servicios, S. A., contra don Luciano Calvo del Río, por la presente se cita de remate al demandado don Luciano Calvo del Río, para que en término de nueve días, a partir de la publicación de la presente cédula, pueda oponerse a la ejecución, si lo conviniere bajo los apercibimientos legales que de no verificarlo se seguirá el jui-

cio en su rebeldía, no haciéndole más notificaciones ni citaciones que las prevenidas en la Ley. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados, se encuentran en Secretaría de este Juzgado, donde puede pasar a recogerlos. Y que se ha verificado embargo de sus bienes, sin previo requisito de pago, por ignorarse su paradero.

Dado en Burgos, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario accidental, (ilegible).

6540.—195,00

#### Briviesca

##### Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Briviesca y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas, 231 de 1971, por imprudencia, en virtud de denuncia de Jesús Barredo Folledo, se cita por el presente al denunciado Daniel Tirouard, mayor de edad y domiciliado en 11 bis Rue Roald, Amundsen, Mautes, 78, conductor del vehículo 696-HH-07, así como al representante legal Etablissements Charles André, S. A., con domicilio en Marsella, número 26, Montelimar, para que dentro del término de ocho días, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y cuantas diligencias se estimen pertinentes, en relación con el accidente ocurrido el día veinticinco de noviembre de 1971, en término de Briviesca, al colisionar el anterior vehículo con el matrícula BI-170.122, con apercibimiento que, de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y anuncie en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de requerimiento, expido el presente en Briviesca, a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

#### Castrojeriz

##### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo ordenado por Su Señoría en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones y daños, seguido bajo el número 107/70 a virtud de orden del Juzgado de Instrucción contra Robert André Barba, cuyo último domicilio conocido fue el de Laneauveville de Vant Nancy, 54 (Francia) y hoy en ignorado paradero, y otro, siendo perjudicados Osmundo Pesquera Pérez y otros, por la presente se emplaza a dicho denunciado Robert André Barba, para que, en el término de cinco días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número tres de los de Burgos a usar de su derecho si le conviniere en la apelación de la sentencia dictada en dicho juicio y que ha sido admitido en ambos efectos para ante dicha Superioridad, parándole en otro caso el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a mencionado denunciado mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente en Castrojeriz, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario en funciones, (ilegible).

## CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días o plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan se ha acordado citar a los siguientes:

*Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.*

Alcides Rego López, conductor del Renault R-16 264-FQ-41, vecino de 31 Toulouse Rue de Montmorency (Francia), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración sobre los hechos, tasar daños del vehículo, testimoniar carnet de conducir y pasaporte, permiso de circulación del vehículo y póliza del Seguro, en diligencias núm. 491/71.

Avelino de Oliveira Carneiro, conductor del turismo Renault R-10 3791-AT-93, vecino de 3-Cit Marcel Cachin Drancy (Francia), para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado al objeto de prestar declaración sobre los hechos, tasar daños del vehículo, testimoniar carnet de conducir, pasaporte, permiso de circulación y póliza del Seguro, en diligencias previas, núm. 491-71.

Joaquín Barros de Brito, conductor del turismo Simca 1500, 725-HX-61, vecino de Alencor (Francia), Rue de Chateau, 48, para que en término de 10 días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración, tasar daños, testimoniar documentación del vehículo, permiso de circulación y pólizas del seguro, así como el carnet de conducir y pasaporte, en diligencias núm. 491-71.

Manuel Araujo, conductor del Peugeot 404, 3700-GA-76, vecino de Francia, 76 Sainte - Andresse, 13 Rue des Phares, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración sobre los hechos, testimoniar la documentación del vehículo, pólizas del Seguro, carnet de conducir, y documentación per-

sonal, en diligencias previas número 491-71.

Francisco Torres Crospos, conductor del vehículo Renault R-1120 969-PW-37 (F), vecino de Les Iles Noires, 37, La Rice (Francia).

Augusto de Jesús Ríbero, conductor del Peugeot 404 309-PA-64 (F), vecino de Maison Frechou 64, Nousty (Francia).

José Amaral Dacosta, conductor del Triumph 1.300 TC, matrícula 180-MU-(F), vecino de 64 Pau (Francia), 104 Avenue Trespeey, a fin de que en el término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de declarar, testimoniar el carnet de conducir, pasaporte, permiso de circulación y póliza del Seguro, en diligencias previas número 511 de 1971.

*Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo.*

José Manuel Santisteban Martínez, a su esposa María Amor Pérez García, Manuel María Santisteban Pérez y María Milagros Santisteban Martínez, cuyos domicilios se ignoran, a fin de que en el plazo de diez días, comparezcan ante este Juzgado, en las diligencias previas núm. 224/71.

*Juzgado Comarcal de Briviesca.*

Yoel Le Pechoux y Fafin Antoniete Jeanne María, el primero tuvo su domicilio en 37 Rue de la Cordiere Saint Brieu y la segunda en el mismo del anterior, así como la persona que sea titular del vehículo matrícula 38 NV 22 (F), para que comparezca el día 19 de enero y hora de las cuatro y media de la tarde, en juicio de faltas número 82 de 1971.

Rayane Abdekader, nacido en el año de 1937, casado obrero, natural de Casablanca (Marruecos) y residente en Bruselas BTR. de Faldre, 176, para que comparezca el día 19 de enero y hora de las cinco de la tarde, en juicio de faltas número 85 de 1971.

Ramón Carbajal Morais, José Martínez Lorenzo y Gualdino Albino Estrelinha, súbditos franceses, conductores y titulares de los turismos 707-JX-74, 683, MH-CI y el 683-KE-25, así como a los lesionados Gualdino, de 10 años y su madre Guionar Vidinha, para que

comparezcan al juicio de faltas, el día 20 de enero y hora de las cuatro de la tarde, juicio de faltas número 86 de 1971.

*Juzgado Comarcal de Castrojeriz.*

Goedert Theodore, casado, conductor y con domicilio último conocido en Canach (Luxemburgo), siendo perjudicado Emile Weber, de igual domicilio y ambos en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, provistos de los documentos de conducir, circulación y póliza de seguros del vehículo, seguido bajo el número 148/71.

José Carlos Galhoz, con residencia últimamente en Remiremot (Gosges), 14, rue de la Courtine (Francia), siendo perjudicada Eloísa López Varela, de igual nacionalidad y con domicilio último conocido en 26 La Batié Rolland (Francia), y hoy ambos en ignorado paradero, a fin de que el día 2 de febrero próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezcan ante este Juzgado, para la celebración del juicio, bajo el núm. 141-71.

## Anuncios Oficiales

## 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

## Delegación Provincial de Burgos

## INFORMACIÓN PÚBLICA

Auto Ibérico S. A., solicita la concesión de un servicio regular de transporte público de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Fuentecén-Madrid.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949, se abre información pública durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que, las entidades y particulares interesados puedan presentar en la Oficina Provincial de Transportes Terrestres, calle Fernando Alvarez, núm. 3, Burgos, previo examen del proyecto y durante las

horas de oficina, cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio su clasificación conforme a dicho Reglamento y el de Coordinación de los Transportes Mecánicos Terrestres, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Fuentecén, Adrada de Haza, Hontangas, La Sequera de Haza y Moradillo de Roa, así como a los concesionarios de las líneas regulares de viajeros por carretera siguientes: Valladolid - Aranda de Duero, Valladolid - Zaragoza, Adrada de Haza - Burgos, Pardilla-Roa-Burgos y Segovia-Aranda de Duero.

Durante el mismo plazo todas las personas naturales o jurídicas distintas del peticionario que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o huela del que tengan establecido, lo harán constar así por escrito en la misma dependencia, fundamentando su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Jefe Regional.

6.484.—296,00

## DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En el expediente de deslinde del monte de Utilidad Pública número 167 del Catálogo de los de la provincia de Burgos, denominado «La Isa», de la pertenencia del Ayuntamiento de Madrigal del Monte, sito en el término municipal del mismo, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado pasar a la segunda fase, que afectará al apeo de las líneas perimetrales que no han adquirido el carácter de definitivas a efectos del estado posesorio, en las operaciones efectuadas en la primera fase. Las operaciones de la segunda fase afectarán al perímetro, en las partes del mismo, que quedaron abiertas en la primera fase, en las reclamadas por los interesados, o en las nuevas líneas que hayan de es-

tablecerse como consecuencia de la documentación presentada.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del mencionado Reglamento, esta Jefatura ha acordado señalar la fecha del 3 de mayo de 1972, a las diez horas, para el comienzo de las operaciones, que serán efectuadas por el señor Ingeniero de Montes don Joaquín Lorente Sorolla, comenzándose en el paraje «Monte Redondillo», de Tornadijo.

Se emplaza a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamaciones contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo, deberán presentar los documentos pertinentes en las Oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, Burgos, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y quienes no les hubieren presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias de los mismos, con el fin de devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 20 de diciembre de 1971.  
El Ingeniero Jefe, Antonio Arjona.

## Ayuntamiento de Cardañuela Riópico

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 31 de octubre de 1971, ha sido designado Recaudador-Agente ejecutivo de exacciones y arbitrios municipales, don José María Nieto y Alba.

Y a efectos de general conocimiento por parte de los contribuyentes, Autoridades y Organismos públicos, se hace público este nombramiento del que se dará la publicidad que determina el vigente Reglamento General de Recauda-

ción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cañuela Riópico, 18 de diciembre de 1971.—El Alcalde, (ilegible).

## Ayuntamiento de Presencio

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Presencio, a 25 de diciembre de 1971.—El Alcalde, P. O., Félix Miguel.

Igual anuncio hace el Alcalde, de Palazuelos de Muñó.

## Anuncios Particulares

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, a los veintinueve días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado este anuncio en el B. O. de la provincia, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos maderables, que más adelante se detallan, con sujeción a los pliegos de condiciones publicados en dicho periódico oficial, de fecha 8 de noviembre de 1960, así como las observaciones de dicho Distrito Forestal y condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento, que obran en el expediente.

Hora, 10; monte, Matarrucha; localización, La Tejera; pinos, 408; volumen, 293 m. c. de madera y 75 m. c. de leñas; tasación, 225.750 pesetas; fianza provisional, 5 por 100 para todas las subastas.

10,30, monte, Monte; localización, C/B-I, 259 pinos, con 393 m. c. de madera y 186 m. c. de leñas, en la tasación de 329.280.

11, Monte, localización, C/B-IV, 608 P. pr., con un volumen de 388 m. c. de madera y 161 m. c. de leñas, en la tasación de 265.080.

11,30, Monte, localización, C/B-IV, 867 P. pr., con un volumen de 512 m. c. de madera y 217 m. c. de leñas, en la tasación de 350.160.

12, Monte, localización, C/B-IV, 710 P. pr., con un volumen de 490 m. c. de madera y 192 m. c. de leñas, en la tasación de 333.860.

12,30, Monte, localización, C/B-IV, 787 P. pr., con un volumen de 487 m. c. de madera y 225 m. c. de leñas, en la tasación de 334.550.

13, Monte, localización, C/B-V, 1.185 P. pr., con un volumen de 679 m. c. de madera y 259 m. c. de leñas, en la tasación de 462.070.

13,30, Monte, localización, C/B-VI, 784 P. pr., con un volumen de 475 m. c. de madera y 168 m. c. de leñas, en la tasación de 322.190.

14, Monte, localización, C/B-VI, 559 P. pr., con un volumen de 330 m. c. de madera y 140 m. c. de leñas, en la tasación de 225.700.

El precio índice de cada una de las subastas descritas, es el 125 por 100 de la tasación base, de cada una de ellas.

Las subastas tendrán lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo de presidencia del Sr. Alcalde o Delegado de éste, con la asistencia de un funcionario de montes y del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo oficial, y se acompañará a las mismas, declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad alguna y carnet de responsabilidad de empresa o testimonio del mismo.

#### Modelo de proposición

D. ...., de ... años de edad, natural de ....., provincia de ... .., con residencia en ....., calle ....., núm. ..., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en relación con la subasta anunciada en el B. O. de la provincia de Burgos, de fecha... .., relativa a los aprovechamientos forestales ..... del monte ....., de la pertenencia de Vilviestre del Pinar, ofrece la cantidad de ..... pesetas.— Fecha y lugar de la proposición.

La presentación de pliegos, tendrá lugar durante las horas de oficina, desde el día en que aparezca publicado este anuncio, hasta las

doce del anterior al en que tenga lugar la subasta.

Caso de quedar desiertas se celebrarán segundas subastas a los once días hábiles, en las mismas condiciones y sin más publicación de anuncios.

Vilviestre del Pinar, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental, Aurelio Mediavilla.

6.537.—481.00

Se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de reparación de la ermita de «San Antonio», bajo el tipo de tasación de 74.798,50 pesetas, incluidos los honorarios de dirección de las obras y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas, jurídicas y económico-administrativas y presupuesto que se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Las fianzas, provisional del 3 por 100 del presupuesto y definitiva del 6 por ciento del precio de adjudicación, podrán constituirse utilizando cualquiera de los sistemas enumerados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Durante 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse proposiciones en la Secretaría municipal, de diez a catorce horas.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta villa, a las veinte horas del día siguiente al en que finalice el plazo de admisión de proposiciones.

Existe crédito para el pago de las obras, sin otro trámite que el de la expedición de las reglamentarias certificaciones de obra ejecutada.

Los materiales son de fácil extracción y acopio.

#### Modelo de proposición

Don....., que habita en....., calle....., número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número... del día... de..... de 197..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de reparación de la ermita de San Antonio de esta localidad, en posesión del Documento Nacional de Identidad número..., expedido en ....., se compromete a rea-

lizar las obras citadas, con sujeción estricta al presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Vilviestre del Pinar, 24 de diciembre de 1971.—El Alcalde accidental Aurelio Mediavilla.

6538.—315,00

### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, este Ayuntamiento tiene acordado celebrar subasta pública para el aprovechamiento de 521 pinos agotados de resinación y secos, maderables, con un volumen de 170 metros cúbicos y 34 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte el «Carascal» núm. 2-A.

Tasación: 44 540 pesetas.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Fianza provisional: 1.336 pesetas equivalente al 3 por 100 de la tasación global.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en cualquier día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta media hora antes de la señalada para la subasta.

La subasta se celebrará a las veinte horas del día siguiente a aquél en que se cumplan 20 días hábiles de publicación de la subasta en el Boletín Oficial de la provincia.

Hontoria de Valdearados, 23 de diciembre de 1971.—El Alcalde, Julio Aguilera. 6.523.—183,00

### MUTUA PROVINCIAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 174, autorizada por el Ministerio para cubrir el riesgo de los accidentes de los productores de las Empresas burgalesas.

ESPOLÓN, 20.—BURGOS